

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1255 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1126 de fecha 06.05.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Maritza Isabel Saavedra Brito, cédula de identidad N° 19.021.040-5, domiciliada en Las Dalias N° 0601, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para entrega casa a casa de flyer en Pob. 28 de Febrero, Villa Jardín y República del Paraguay, los días 07 y 08.05.2013, por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido, por Expo Bazar Artesanal especial venta "Día de la Madre" el día 10.05.2013, donde se contará con stand de confección chalecos en telar, bisutería, arreglos florales, mermeladas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Maritza Isabel Saavedra Brito, cédula de identidad N° 19.021.040-5, domiciliada en Las Dalias N° 0601, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para entrega casa a casa de flyer en Pob. 28 de Febrero, Villa Jardín y República del Paraguay, los días 07 y 08.05.2013, por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido, por Expo Bazar Artesanal especial venta "Día de la Madre".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Talleres de Emprendimiento", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE